Región de Murcia
Consejería de Educación, Formación y Empleo

Secretaría General

Avda. de la Fama nº 15 – 9ª
30006-Murcia
Telf.: 968 29 96 88
Fax.: 968 27 96 12

SG/CA/12/2017

R E S O L U C I Ó N

Visto el expediente tramitado para la contratación por procedimiento ABIERTO, con un único criterio de adjudicación (precio), de las **OBRAS DE REMODELACIÓN PARCIAL DE ESCALERAS EN EL IES "RECTOR DON FRANCISCO SABATER GARCÍA" DE CABEZO DE TORRES (MURCIA).**

Visto el artículo 36.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, relativo a la composición de las Mesas de Contratación.

En su virtud, considerando lo previsto en la legislación de Contratos del Sector Público y demás disposiciones de general aplicación, en uso de las atribuciones que me han sido delegadas por Resolución de 14 de julio de 2016 (BORM nº 176 de 30-07-2016).

R E S U E L V O

Designar a los vocales de la Mesa de Contratación que asistirá al órgano de contratación para la adjudicación por procedimiento ABIERTO, con un único criterio de adjudicación (precio), de las **OBRAS DE REMODELACIÓN PARCIAL DE ESCALERAS EN EL IES "RECTOR DON FRANCISCO SABATER GARCÍA" DE CABEZO DE TORRES (MURCIA)**, quedando la misma configurada del siguiente modo:

- Presidente:

Dª. Mª Pilar Moreno Hellín.- Vicesecretaria.

- Vocales:

Titular: D. Francisco Javier Riosalido Hernández.-Asesor de la Dirección General de Centros Educativos.

Suplente: D. Luis Manuel Ferrer Prior.- Arquitecto.

Titular: Dª Mª Dorotea Jover González.- Interventora Delegada.

Suplente: D. Angel Martínez Rueda.- Interventor Adjunto.

Titular: Dª. Paula Molina Martínez-Lozano.- Asesora Jurídica.

Suplente: Dª Lorena Rubio Riera.- Asesora Jurídica.

- Secretario:

Titular: Dª Alicia Pérez Grau.- Jefe del Servicio de Contratación.

Suplente: Dª Herminia Yánez Sánchez.- Técnico Responsable.

EL SECRETARIO GENERAL
P.D. LA VICESECRETARIA
(documento firmado electrónicamente)

Firmante: MORENO HELLIN, MARIA PILAR 06/03/2017 09:26:33
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: https://sede.carm.es/verificardocumentos e introduciendo del código seguro de verificación (CSV) a2bacc46-aa04-2b9c-0017365854f8